

Código	Objetivo prioritario / Lineamiento / Servicio / Indicador	Responsable de indicador	Tipo de indicador / Estándar de cumplimiento	Sentido esperado	Tipo de agregación	Linea base		Logros esperados					Valores obtenidos					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)		
						Año	valor	2019	2020	2021	2022	2023	2019	2020	2021	2022	2023	2023	2023		
OP.03	Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población	Ministerio de Interior / Pliego 007	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IOP.03.01	Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado	Ministerio de Interior / Pliego 007 Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Pliego 006	ND	descendente	no acumulado	2018	71.70%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	71.1%	68.1%	66.7%	66.6%	48.0%	ND	ND
LN.03.01	Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal																				
SS.03.01.01	Programas de reinserción social eficaces de menores de edad infractor a la ley																				
ISS.03.01.01.01	Porcentaje de menores de edad infractores de la Ley penal internados en establecimientos de rehabilitación que logran culminar los programas de reinserción social	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Pliego 006	ND	descendente	no acumulado	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
SS.03.01.02	Programas focalizados en prevención social en poblaciones con alta incidencia de delitos																				
ISS.03.01.02.01	Número de acciones realizadas por zonas de mayor incidencia de delitos relacionados a la ley N° 30077	Ministerio de Interior / Pliego 007	Accesibilidad Geográfica	no_definido	minimo permisible	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
ISS.03.01.02.02	Instituciones educativas que reciben asistencia técnica para la implementación de la convivencia escolar y la prevención y atención de casos de violencia escolar.	Ministerio de Interior / Pliego 007	Accesibilidad Geográfica	no_definido	minimo permisible	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
LN.03.02	Incrementar la participación ciudadana en la lucha contra las organizaciones criminales																				
OP.04	Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado	Ministerio de Interior / Pliego 007	ND			ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
IOP.04.01	Porcentaje de víctimas del crimen organizado que han recibido atención de alguna agencia estatal en los últimos 12 meses.	Ministerio de Interior / Pliego 007	ND	ascendente	no acumulado	2018	82%	ND	ND	ND	ND	ND	ND	95%	84%	71.4%	71.5%	88.0%	ND	ND	ND
LN.04.01	Fortalecer la atención a personas o Entidades Públicas afectadas por el crimen organizado																				
SS.04.01.01	Atención con amplia cobertura a víctimas del crimen organizado																				
ISS.04.01.01.01	Porcentaje de víctimas de delitos vinculados al crimen organizado atendidas.	Ministerio de Interior / Pliego 007	Cobertura	no_definido	minimo permisible	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
SS.04.01.02	Defensa pública eficaz a víctimas de crimen organizado																				
ISS.04.01.02.01	Porcentaje de víctimas por los delitos vinculados al crimen organizado atendidas por el servicio de defensa pública de víctimas	Ministerio de Interior / Pliego 007	Eficiencia	no_definido	minimo permisible	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
SS.04.01.03	Defensa jurídica eficaz del Estado																				
ISS.04.01.03.01	Montos totales de reparaciones por año	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos / Pliego 006	Eficacia	no_definido	minimo permisible	2018	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
Índice de gestión de la política nacional																					ND

ALERTAS IDENTIFICADAS

La Dirección General Contra el Crimen Organizado inició el proceso de cálculo de los indicadores de los cuatro objetivos prioritarios en abril del 2024; en consecuencia, algunos de los indicadores no lograron ser calculados dado que no se proporcionó la información necesaria para ello por parte de las entidades públicas responsables.

Con respecto al IOP.01.01: "Gasto per cápita en acciones del Estado contra el crimen organizado, se ha realizado el cálculo únicamente con información proveniente del Ministerio del Interior.

POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (PNMLCCO) 2019 – 2030

1. Aprobada en el marco del Decreto Supremo N.º 029-2018-PCM

Reporte de cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030	
Política nacional	Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030
Ministerio rector o conductor	Ministerio del Interior
Problema público	Incidencia de acciones delictivas cometidas por organizaciones criminales que operan en los ámbitos nacional y transnacional
Dispositivo legal	Decreto Supremo N° 17 – 2029 – IN, de fecha 14 de julio de 2019.
Resumen del reporte de cumplimiento	<p>La Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030, en adelante PNMLCCO, fue aprobada el 14 de julio de 2019 mediante Decreto Supremo N°017 – 2024 – IN. La PNMLCCO está compuesta por cuatro objetivos prioritarios, con siete indicadores para su medición, 16 lineamientos y 13 servicios, con sus 14 indicadores para su medición. En tal sentido, la implementación de la PNMLCCO involucra al menos a 19 entidades públicas.</p> <p>Algunas consideraciones a tomar en cuenta en torno al presente Reporte de Cumplimiento 2023 de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La política no fue aprobada con el cálculo de los indicadores y de los logros esperados porque no estaban considerados como requisitos en el Reglamento que la aprobó. Se determinó que estos datos sean calculados mientras la política se implementase. - En el año 2022, el CEPLAN recomendó que, luego de tres años de la aprobación de la política, se desestime la elaboración de un PEM para facilitar la implementación. En este contexto, se inició la construcción de la línea de base y logros esperados

	<p>de los indicadores de los objetivos prioritarios de la política.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las labores de compilación y sistematización de la información requerida para el cálculo de los indicadores iniciaron en el mes de abril del 2024. - El presente Reporte de Cumplimiento de la PNMLCCO correspondiente al año 2023 se centró en el cálculo de los indicadores de objetivos prioritarios y no a nivel de servicios. - Pese a las limitaciones de recursos humanos y de tiempo se ha logrado cumplir con el reporte de cinco de los siete indicadores de objetivos prioritarios que conforman la PNMLCCO.
--	---

I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional

<p>OP.01.</p>	<p>La PNMLCCO está compuesta por 4 objetivos prioritarios, a continuación, se presenta un detallado del cumplimiento de los objetivos prioritarios.</p> <p>El Objetivo Prioritario 01 “Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales” está compuesto por tres indicadores, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>Indicador 1.1 “Gasto per cápita en acciones del Estado contra el crimen organizado”. Se realizó el cálculo del indicador utilizando únicamente el gasto ejecutado por parte del Ministerio del Interior sobre el Indicador. Se reporta un valor de S/. 34.9.</p> <p>Indicador 1.2 “Índice de Percepción de la Corrupción”: De acuerdo con la Organización No Gubernamental Transparencia Internacional, entidad responsable de la elaboración de este indicador, se visualizó un retroceso en el indicador, el cual pasó de 36 a 33. En este sentido, este resultado indica que durante el año 2023 la percepción de corrupción en el Perú se ha incrementado.</p> <p>Indicador 1.3 “Porcentaje de la población que confía en las instituciones (PNP, MP, PJ)” Se ha reportado un incremento de 1.26% con respecto al año 2022. Así, el índice pasó de 14.3% a 15.56%, lo cual indica que en el año 2023 existió una mayor confianza en las entidades públicas por parte de la población.</p>
<p>OP.02.</p>	<p>El objetivo prioritario 2 “Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional” está</p>

	<p>compuesto por dos indicadores, los cuales se detallan a continuación:</p> <p>Indicador 2.1 “Porcentaje de personas procesadas sobre capturadas por delitos de crimen organizado”: El indicador no puso ser calculado debido a que las entidades públicas encargadas de proporcionar la información necesaria para ello, no lo hicieron oportunamente.</p> <p>Indicador 2.2 “Porcentaje de personas sentenciadas sobre las personas procesadas por delitos de crimen organizado” El indicador no puso ser calculado debido a que las entidades públicas encargadas de proporcionar la información necesaria para ello no lo hicieron oportunamente.</p>
OP.03	<p>El objetivo prioritario 3 “Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población” está compuesta por el indicador 3.1 “Porcentaje de menores de edad infractores a la ley penal internos en Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado”. En cuanto a este indicador, para el año 2023, se ha reportado una reducción de 18.6% con respecto a lo registrado en el año 2022, pasando de 66.60% a 48% respectivamente.</p>
OP.04	<p>El objetivo prioritario 4 “Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado” está compuesta por el indicador</p> <p>4.1 “Porcentaje de víctimas del crimen organizado que han recibido atención de alguna agencia estatal en los últimos 12 meses.” En cuanto a este indicador, el valor obtenido en el año 2023 es de 88%. Esto da cuenta de que se mantiene un alto índice de atención por parte de las entidades del Estado a víctimas de crimen organizado.</p>
<p>II.Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos</p>	
OP.01: Fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra las organizaciones criminales	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron al logro del objetivo prioritario 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha logrado avanzar en torno a la percepción de confianza en las entidades públicas encargadas de combatir contra el crimen organizado durante el 2023. - Se capacitó y reforzó el equipamiento de los miembros de la Policía Nacional del Perú encargados del resguardo de las fronteras y prevención de delitos en zonas de frontera. A través del programa de apoyo a la gestión de frontera en

	<p>Latinoamérica EUROFRONT, el cual ha capacitado a cuatro efectivos en Colombia y ha hecho entrega de material de video vigilancia y herramientas biométricas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Perú formó parte de la segunda reunión del Comité Latinoamericano de Seguridad Interior (CLASI). Dicho comité constituye un importante mecanismo de coordinación entre los Ministerios de la región que tienen a cargo la Seguridad Interior. - Se realizaron 98 investigaciones en materia de crimen organizado por parte de las direcciones de la Policía del Perú (DIRINIC)
<p>OP.02: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrollaron cinco operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.
<p>OP.03: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyen al logro del objetivo prioritario 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En materia de prevención de delitos informáticos y cibercrimen, se ha fortalecido la capacidad del Estado mediante la actualización del Manual para la Investigación de Delitos Informáticos y la aprobación de la modificación de la Ley 30077, propuesta que incluye la incorporación del “Agente Encubierto Digital” como estrategia para combatir la criminalidad informática. - La Policía Nacional, a través de la Dirección contra la trata de personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, la División de Delitos de Alta Complejidad y la Dirección Contra la Corrupción han desarrollado un total de 108 investigaciones en materia de crimen organizado y 10 operativos de control y fiscalización de las actividades económicas vinculadas al Crimen Organizado realizados durante el año 2023.
<p>OP.04: Fortalecer la asistencia a víctimas afectadas por el crimen organizado</p>	<p>Se realizaron las siguientes actividades que contribuyeron al logro del objetivo prioritario 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Superintendencia Nacional de Migraciones y la Dirección Contra la Corrupción de la Policía Nacional del Perú han registrado un alto índice de atención a víctimas de los delitos de trata de personas y trata de migrantes.

III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional

Mediante Informe N°D000039 - 2022 - CEPLAN - DNCPO - CAA, anexo al OFICIO N°D000417-2022-CEPLAN-DNCP, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) recomendó a la Dirección General Contra el Crimen Organizado “proceder con la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 incorporando elementos para facilitar su implementación.

En este contexto, y dado que el crimen organizado persiste como un importante problema público que afecta negativamente el bienestar del país, la Dirección General Contra el Crimen Organizado dispone la priorización de la actualización de la PNMLCCO, en búsqueda de una mayor eficiencia de la estrategia.

Por otra parte, durante la elaboración del Reporte de Seguimiento y del presente documento, se identificó la necesidad de mejorar la articulación interinstitucional de las entidades públicas involucradas en la implementación de la política pública y optimizar las herramientas de recojo y sistematización relevante para el monitoreo de la PNMLCCO.